inder Alcaldía de Medellín	ACTA DE INICIO.	CÓDIGO: F-GCO-014
		VERSIÓN: 004

CONTRATO No.: 6700041091 de 2025

CLASE DE CONTRATO: ARRENDAMIENTO

ARRENDATARIO: LIGA DE NATACIÓN DE ANTIOQUIA
C.C.: 890.906.312

OBJETO: EL INDER ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO, EL BIEN INMUEBLE LOCAL COMERCIAL, IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 30506, CÓDIGO ACTIVO FIJO EQR_33LT/EQR_34LT, CON UN ÁREA DE 25 MT2, DEMARCADO COMO ALMACEN LIGA DE NATACION, LOCALIZADO AL INTERIOR DEL COMPLEJO ACUÁTICO DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, UBICADO EN LA CALLE 48 # 70 – 280 DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.

VALOR: DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M.L. ($16.960.551) IVA INCLUIDO.

PLAZO: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

FECHA DE INICIO: **12/02/2025**

En la ciudad de Medellín, el día de hoy, se reunieron las siguientes personas: JHON ALBERT TABERA ORTIZ, administrador UDAG, como Supervisor y RAFAEL ENRIQUE CUARTAS TAMAYO identificado(a) con cédula de ciudadanía número 71.786.115, en calidad de Representante legal del arrendatario, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en referencia.

Para constancia firman las siguientes personas:

JHON ALBERT TABERA ORTIZ
Supervisor

RAFAEL ENRIQUE CUARTAS TAMAYO
Representante Legal
Arrendatario(a)

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.